

## P A G A R É

**\$491,400.00 M.N. (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS pesos 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos)**

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré), **COMERCIALIZADORA Y OPERADORA PLICMA SA DE CV** representada por **PILAR ALEJANDRA VILLUENDAS ADAME** en su calidad de representante legal (en lo sucesivo EL suscriptor), promete incondicionalmente pagar a la orden de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V, SOFOM E.N.R** (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de \$491,400.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS Pesos 00/100 Moneda Nacional), en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la Institución Financiera BBVA Bancomer, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México a contra-entrega del recibo debidamente sellado y firmado por representante legal de CREZE, mediante 20 ( VEINTE ) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

<b>TABLA DE AMORTIZACIÓN</b>		
<b>Pago</b>	<b>Fecha de Pago</b>	<b>Total a pagar</b>
1	07 marzo 2022	\$25677.51
2	07 abril 2022	\$25399.00
3	09 mayo 2022	\$25395.28
4	07 junio 2022	\$25122.22
5	07 julio 2022	\$25105.98
6	08 agosto 2022	\$25144.02
7	07 septiembre 2022	\$24941.80
8	07 octubre 2022	\$24851.56
9	07 noviembre 2022	\$24808.69
10	07 diciembre 2022	\$24661.14
11	09 enero 2023	\$24692.42
12	07 febrero 2023	\$24415.99
13	07 marzo 2023	\$24269.06
14	07 abril 2023	\$24256.45
15	08 mayo 2023	\$24131.60
16	07 junio 2023	\$23976.25
17	07 julio 2023	\$23843.04

18	07 agosto 2023	\$23719.39
19	07 septiembre 2023	\$23569.83
20	09 octubre 2023	\$23418.78

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descuente, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor y/o Avalista omitan liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor y/o Avalista estarán obligados a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré; (ii) en segundo lugar al pago de los honorarios y gastos relacionados con la cobranza del pagaré; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iv) en cuarto lugar al pago de los intereses ordinarios devengados e insolutos conforme al presente Pagaré; y (v) en quinto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

El suscriptor además promete pagar incondicionalmente intereses ordinarios sobre el importe total del presente Pagaré, sin necesidad de previo requerimiento, a una tasa anual de interés global del 33 % (TREINTA Y TRES por ciento), pagaderos por el suscriptor en las fechas de pago de las amortizaciones previstas en la tabla de amortización contenida en el presente Pagaré.

En caso de que la suma principal pagadera conforme al presente Pagaré no sea pagada oportunamente en los términos de la tabla de amortización contenida en el presente, el suscriptor pagará intereses moratorios a una tasa anual igual a la señalada para intereses ordinarios, multiplicada por 2 (dos), por el saldo insoluto y durante todo el tiempo en que dure el incumplimiento de pago, por parte del suscriptor.

Los intereses que cause el Pagaré se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días efectivamente transcurridos.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor y su Avalista, en su caso, se someten de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncian a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Para efecto del presente Pagaré el suscriptor y Avalista (es) señalan como su domicilio los siguientes:

SUSCRIPTOR: RIO MAYO, 1479 D, Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos, CP 62290.

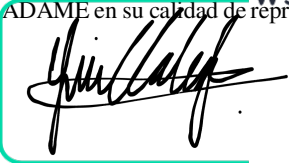
AVALISTA: MAZATEPEC 202, REFORMA NORTE, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62260.

AVALISTA: GUTENBERG 3. CENTRO. CUERNAVACA, CUERNAVACA, MOR, MOR., C.P. 62000.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 01 de febrero del 2022, en la Ciudad de México.

  
WS

El Suscriptor COMERCIALIZADORA Y OPERADORA PLICMA SA DE CV representada por PILAR ALEJANDRA VILLUENDAS ADAME en su calidad de representante legal

  
WS

El Avalista PILAR ALEJANDRA VILLUENDAS ADAME

  
WS

El Avalista CHRISTIAN ARIEL ZENTENO NAH

  
WS

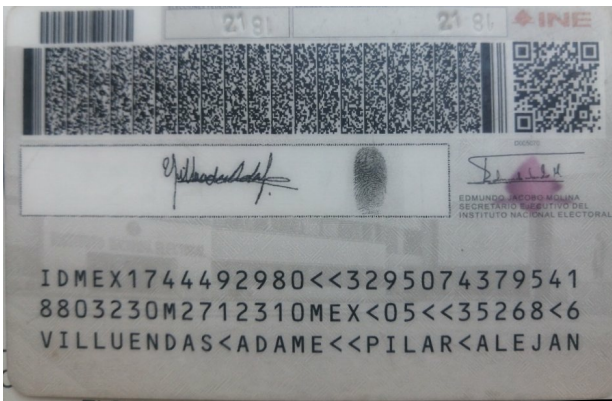
El Avalista COMERCIALIZADORA Y OPERADORA PLICMA SA DE CV representada por MAURICIO TAMAYO VELASCO en su calidad de representante legal

  
WS

El Avalista MAURICIO TAMAYO VELASCO

## Liveness Failed.

## Clave de elector



## Datos de la Verificación

Apellido/s	VILLUENDAS ADAME
Nombre	PILAR ALEJAN
Nacionalidad	Mexico
Vigencia	31/12/2027
Fecha de nacimiento	23/03/1988
Número de documento	174449298
Nombre completo	VILLUENDAS ADAME PILAR ALEJAN
Fecha de emisión	01/01/2017
Sexo	M
Número personal	VIAP880323MDFLDL05
Clave de elector	VLADPL88032309M600 3295
Estado	ALVARO OBREGON, CDMX
Dirección	C TOLTECAS 183 C 306^COL CAROLA 01180^ALVARO OBREGON, CDMX
Número de duplicados	05
Fecha de Registro	01/01/2005

## Tipo de Documento

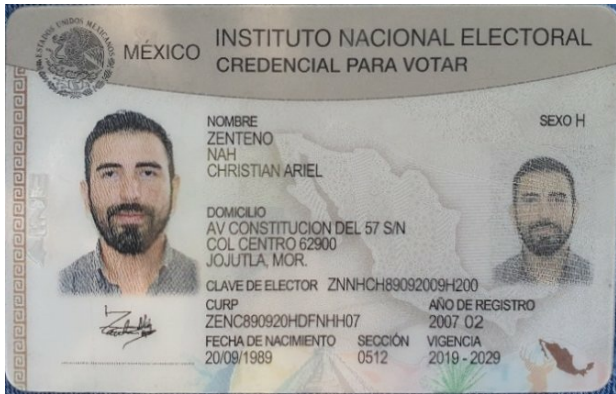
Nombre	Entrada	Vigencia
Identificación del Documento	Mexico - Voter Card (2014)	31/12/2027

## Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Facial Biometrics	Ok

# ANEXOS

## Clave de elector





## Datos de la Verificación

Apellido/s	ZENTENO NAH
Nombre	CHRISTIAN ARIEL
Nacionalidad	Mexico
Vigencia	31/12/2029
Fecha de nacimiento	20/09/1989
Número de documento	214883392
Nombre completo	ZENTENO NAH CHRISTIAN ARIEL
Fecha de emisión	01/01/2019
Sexo	H
Número personal	ZENC890920HDFNHH07
Clave de elector	ZNNHCH89092009H200 0512
Estado	JOJUTLA, MOR.
Dirección	AV CONSTITUCION DEL 57 S/N^COL CENTRO 62900^JOJUTLA, MOR.
Número de duplicados	02
Fecha de Registro	01/01/2007

## Tipo de Documento

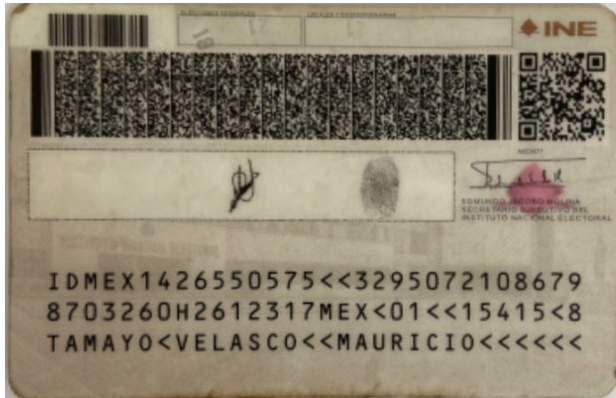
Nombre	Entrada	Vigencia
Identificación del Documento	Mexico - Voter Card (2019)	31/12/2029

## Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Facial Biometrics	Ok 

# ANEXOS

## Clave de elector



## Datos de la Verificación

Apellido/s	TAMAYO VELASCO
Nombre	MAURICIO
Nacionalidad	Mexico
Vigencia	31/12/2026
Fecha de nacimiento	26/03/1987
Número de documento	142655057
Nombre completo	TAMAYO VELASCO MAURICIO
Fecha de emisión	01/01/2016
Sexo	H
Número personal	TAVM870326HOFMLR03
Clave de elector	TMVLMR87032609H900 3295
Estado	ALVARO OBREGON, D.F.
Dirección	C TOLTECAS 183 TORRE C 306^COL CAROLA 01180^ALVARO OBREGON, D.F.
Número de duplicados	01
Fecha de Registro	01/01/2005

## Tipo de Documento

Nombre	Entrada	Vigencia
Identificación del Documento	Mexico - Voter Card (2014)	31/12/2026

## Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok 
	Prueba de Vida	Ok 

Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 201.141.39.36 Feb 01, 2022, 11:29:27 CST

Solicitud de firma enviada a PILAR ALEJANDRA VILLUENDAS ADAME (pavilluendas@gmail.com) Feb 01, 2022, 11:34:34 CST

Solicitud de firma enviada a CHRISTIAN ARIEL ZENTENO NAH (director@saludable.mx) Feb 01, 2022, 11:34:34 CST

Solicitud de firma enviada a MAURICIO TAMAYO VELASCO (mauricio.tamayo.velasco@gmail.com) Feb 01, 2022, 11:34:34 CST

MAURICIO TAMAYO VELASCO (mauricio.tamayo.velasco@gmail.com) firmó el documento - con dirección IP 189.203.62.168 Feb 01, 2022, 11:54:49 CST

MAURICIO TAMAYO VELASCO (mauricio.tamayo.velasco@gmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado:

**Identificación valida**



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Feb 01, 2022, 11:55:19 CST

**Biometría valida**



CHRISTIAN ARIEL ZENTENO NAH (director@saludable.mx) firmó el documento - con dirección IP 200.68.128.123 Feb 01, 2022, 12:45:40 CST

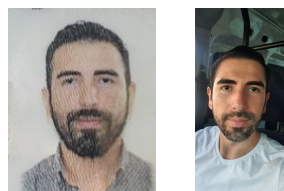
CHRISTIAN ARIEL ZENTENO NAH (director@saludable.mx) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado:

**Identificación valida**



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Feb 01, 2022, 12:46:20 CST

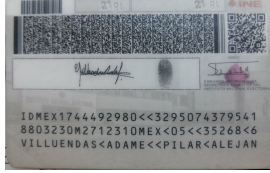
**Biometría valida**



PILAR ALEJANDRA VILLUENDAS ADAME (pavilluendas@gmail.com) firmó el documento - con dirección IP 189.203.50.210 Feb 01, 2022, 13:03:15 CST

PILAR ALEJANDRA VILLUENDAS ADAME (pavilluendas@gmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Feb 01, 2022, 13:04:23 CST

Liveness Failed.



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Feb 01, 2022, 13:04:23 CST

**Biometría valida**



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151** Feb 01, 2022, 13:12:08 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://www.weesign.mx/validation> Feb 01, 2022, 13:12:08 CST